

		AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO		
		PRIMER SEMESTRE DE 2022		
		Estado del sistema de Control Interno de la entidad		94%
		Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno		
<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Sí / en proceso / No) (Justifique su respuesta):</p>		<p>Si</p> <p>Mediante la Resolución 312 de 2021 se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como el Sistema de Gestión Institucional de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, así mismo se adopta en el capítulo 4c, las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional enunciadas en el Artículo 2.2.2.2.1. del Decreto 1499 de 2017, complementadas y articuladas con las Políticas de los Subsistemas de Gestión de Calidad -SGC- y Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST y de Seguridad y Privacidad de la Información - SGSP- desarrolladas por la Entidad, y el Manual Operativo del Departamento Administrativo de Función Pública, como marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la Entidad para el cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno.</p> <p>Con el artículo 26 de la Resolución 312 de 2021, se adoptó el mapa de operación por procesos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, como herramienta administrativa que estandariza las interrelaciones de los procesos estratégicos, misionales, transversales y de evaluación y control.</p> <p>Con la Resolución 141 de 2022, se modifican los artículos 10, 19 y 25 de la Resolución 312 de 2021, en cuanto a la conformación de los Comités Institucional de Gestión y Desempeño, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.</p>		
<p>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados (Sí/No) (Justifique su respuesta):</p>		<p>Si</p> <p>De conformidad con la valoración de la herramienta de medición del Estado del Sistema de Control Interno del DAFP, con corte a junio 30 de 2022, la ANDJE presenta un avance significativo en la implementación de los componentes del Sistema Único de Gestión Institucional "MIPG", logrando alcanzar un porcentaje que asciende al 94%, el cual indica que los controles se encuentran presente y funciona correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.</p>		
<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una Instancia de Control (Líneas de defensa) que le permite la toma de decisiones frente al control (Sí/No) (Justifique su respuesta):</p>		<p>Si</p> <p>Así mismo se evidencia, un alto compromiso de la Alta Dirección, de los líderes de los procesos y de los colaboradores en la implementación del MIPG y en el cumplimiento de los objetivos institucionales.</p> <p>Se evidencia avance significativo en la ejecución y control dentro de los líneas de defensa establecidas en el MIPG, es así como desde la alta dirección se está impulsando la definición del mapa de aseguramiento, para valorar el nivel de confianza de las actividades de control institucional, de acuerdo con los criterios que define OCI, los cuales están en proceso de diseño.</p> <p>Se puede concluir que el Sistema de Control Interno se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y ejecución.</p>		
Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	
Ambiente de control	Si	94%	<p>Para este componente, la herramienta de medición del Estado del Sistema de Control Interno del DAFP, determinó cinco (05) lineamientos.</p> <p>FORTELZAS</p> <p>La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado está dando cumplimiento a las actividades enunciadas en los siguientes lineamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Lineamiento 3: "Establecer la planeación estratégica con responsables, metas, tiempo que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. Así mismo a partir de la política de riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgo y las responsabilidades para control riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección". Lineamiento 4: "Comprender con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro". <p>Nota: Se debe continuar con el mantenimiento de los controles.</p> <p>OPORTUNIDAD DE MEJORA</p> <p>La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, como oportunidad de mejora esta trabajando en el fortaleciendo las acciones enunciadas en los siguientes lineamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Lineamiento 1: "La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público", en lo relacionado con la acción: Lineamiento 2: "Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno", en lo relacionado con la acción: Lineamiento 4: "La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno", en lo relacionado con la acción: Lineamiento 5: "Acorde con la estructura del Esquema de Líneas de Defensa se han definido estándares de reporte, periodicidad y responsables frente a diferentes temás críticos de la entidad. 3.3.3 Teniendo en cuenta la información suministrada por la 2 y 3 a la línea de defensa se toman decisiones a tiempo para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos. 	
Evaluación de riesgos	Si	94%	<p>Para este componente la herramienta de medición del Estado del Sistema de Control Interno del DAFP, tiene definido cuatro (04) lineamientos.</p> <p>FORTELZAS</p> <p>La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado está dando cumplimiento a las actividades enunciadas en los siguientes lineamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Lineamiento 6: "Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados (i) Estratégicos, (ii) Operativos, (iii) Legales y Presupuestales, (iv) De Información Financiera y no Financiera". Lineamiento 7: "Identificación y análisis de riesgos (Realiza factores internos y externos, implica a los niveles apropiados de la dirección, Determina cómo responde a los riesgos, Determina la importancia de los riesgos)", en lo referente con la acción: <p>Nota: Se debe continuar con el mantenimiento de los controles.</p> <p>OPORTUNIDAD DE MEJORA</p> <p>La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, como oportunidad de mejora esta trabajando en el fortalecimiento las acciones enunciadas en los siguientes lineamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Lineamiento 8: "Evaluación del riesgo de fraude o corrupción. Cumplimiento artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción", en lo referente con la acción: 8.3 Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de acciones fraudulentas. 8.4 La entidad establece procedimientos para la ejecución de las acciones de control y la acción apropiada para su mejora. Lineamiento 9: "Identificación y análisis de cambios significativos", en lo referente con la acción: 9.2 La Alta Dirección analiza los riesgos asociados a actividades terciadas, regionales y otras figuras externas que afecten la prestación del servicio a los usuarios, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa. 9.5 La entidad analiza el impacto sobre el control interno por cambios en los diferentes niveles organizacionales. 	
Actividades de control	Si	94%	<p>Para este componente la herramienta de medición del Estado del Sistema de Control Interno del DAFP, definido tres (03) lineamientos.</p> <p>FORTELZAS</p> <p>La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado está dando cumplimiento a las actividades enunciadas en los siguientes lineamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Lineamiento 10: "Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y procedimientos)", en lo referente con la acción: 10.1 Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de error o de incumplimientos de alto impacto en la operación. Lineamiento 11: "Selección y Desarrollo de controles generales sobre TI", en lo referente con la acción: 11.2 Para los proveedores de tecnología: selección y desarrollo actividades de control internas sobre las actividades realizadas por el proveedor de servicios. 11.3 Se cuenta con matrices de roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones. 	
Información y comunicación	Si	95%	<p>Para este componente la herramienta de medición del Estado del Sistema de Control Interno del DAFP, tiene definido tres (03) lineamientos.</p> <p>FORTELZAS</p> <p>La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, está dando cumplimiento a las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> 13.1 La entidad ha diseñado sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información para alcanzar los requerimientos de información definidos. 13.2 La entidad ha establecido procedimientos para la captura y procesamiento de datos y transformarlos en información para alcanzar los requerimientos de información definidos. 13.3 La entidad considera un amplio ámbito de fuentes de datos (internas y externas), para la captura y procesamiento posterior de información clave para la consecución de metas y objetivos. 14.1 Para la comunicación interna la Alta Dirección tiene mecanismos que permitan dar a conocer los objetivos y metas estratégicas, de manera tal que todo el personal entienda su papel en la consecución de las metas y objetivos. 14.2 La entidad cuenta con políticas de operación relacionadas con la administración de la información (niveles de autoridad y responsabilidad). 15.1 La entidad establece procedimientos para la protección de la información, incluye políticas y procedimientos. Incluye controles y procedimientos de seguridad de la información definidos como restringir. 15.2 La entidad desarrolla e implementa controles que facilitan la comunicación externa, la cual incluye políticas y procedimientos. Incluye controles y procedimientos de seguridad de la información definidos como restringir. 15.3 La entidad cuenta con canales externos definidos de comunicación, asociados con el tipo de información a divulgar, y establece la estrategia de la comunicación. 15.4 La entidad establece procedimientos para la protección de la información, incluye políticas y procedimientos. Incluye la protección y la respuesta (que la canaliza y la responde). 15.5 La entidad cuenta con procesos o procedimientos encuadrados a evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos, de tal forma que se puedan mejorar. 15.6 La entidad establece periódicamente los resultados obtenidos en la evaluación de la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos, de tal forma que se puedan mejorar. <p>OPORTUNIDAD DE MEJORA</p> <p>La Agencia debe fortalecer las acciones enunciadas en los siguientes lineamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Lineamiento 13: "Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Captura fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información)", en lo referente con la acción: 13.4 La entidad ha desarrollado e implementado procedimientos de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como restringir. Lineamiento 14: "Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente)", en lo referente con la acción: 14.3 La entidad cuenta con canales de información interna para la atención interna o confidencial de las unidades organizacionales y se cuenta con mecanismos específicos para su manejo, de manera tal que generen la confianza para utilizarlos. Lineamiento 15: "Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos; Facilita líneas de comunicación)", en lo referente con la acción: 15.6 La entidad realiza periódicamente los resultados obtenidos en la evaluación de percepción por parte de los usuarios y grupos de valor para la incorporación de las mejoras correspondientes. 	
Monitoreo	Si	95%	<p>Para este componente la herramienta de medición del Estado del Sistema de Control Interno del DAFP, tiene definido dos (02) lineamientos.</p> <p>FORTELZAS</p> <p>La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, está dando cumplimiento a las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> 16.1 El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprueba anualmente el Plan Anual de Acción, presentado por parte de la Alta Dirección. 16.2 La Alta Dirección establece procedimientos para la ejecución de las acciones en el marco del Plan Anual de Acción. 16.3 La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces realiza evaluaciones independientes periódicas (con una frecuencia definida con base en el análisis de riesgo), que le permiten evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y definir su efectividad. 16.5 Frente a las evaluaciones independientes la entidad considera evaluaciones externas de organismos de control, auditorías, certificadores, ONG's y otros que permitan tener una mirada independiente de las operaciones. 17.2 Los informes recibidos de entes externos (organismos de control, auditorías, entidades de vigilancia entre otros) se concodian y se concide sobre el impacto en el Sistema de Control Interno. 17.3 La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces evalúa las acciones correctivas implementadas en las evaluaciones independientes y su efectividad. 17.4 La Alta Dirección hace seguimiento a las acciones correctivas relacionadas con las deficiencias comunicadas sobre el Sistema de Control Interno y se han cumplido en el tiempo establecido. 17.5 Se evalúa la información suministrada por los usuarios (Sistema PORD), así como de otras partes interesadas para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad? 17.6 Evaluación de la efectividad de las acciones incluidas en los Planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y de entes externos. (7 Líneas) 17.7 Las oficinas de control interno se reportan a los responsables de nivel jerárquico superior, para tomar las acciones correspondientes? <p>Nota: Se debe continuar con el mantenimiento de los controles.</p> <p>OPORTUNIDAD DE MEJORA</p> <p>La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, como oportunidad de mejora esta trabajando en el fortaleciendo las acciones enunciadas en los siguientes lineamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Lineamiento 16: "Evaluaciones continuas y/o separadas (autovigilancia, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando", en donde oportunidad de mejora se contemplado: 16.4 Acorde con el Esquema de Líneas de Defensa se han implementado procedimientos de monitoreo continuo como parte de las actividades de la 2a línea de defensa, a fin de contar con información clave para la toma de decisiones. Lineamiento 17: "Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evaluar los resultados, Comunicar las deficiencias y Monitorear las medidas correctivas)", como oportunidad de Mejora: 17.1 Parte de la evaluación de las acciones en las evaluaciones independientes, de acuerdo con el procedimiento establecido en los lineamientos de Control Interno (2a y 3a línea de defensa) y su impacto en el logro de los objetivos, a fin de determinar cursos de acción para su mejora. 17.7 Verificación del avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas. (2a Línea) 	